

## TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 088 18-06-2021

Nota: Para ver los autos click sobre la icono pdf

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-003-2018-00018-01	Divisorio -Venta de Bien Común-	Jorge Humberto Vivas Reina y Otros	Bernardo Vivas Reina	Revocar el auto apelado, decretar la división material del bien común, en consecuencia una vez en firme esta providencia el juez a-quo procederá en la forma indicada en los numerales 1,2 y 3 del artículo 410 del C.G.P., condena en costas, se fijan como agencias en derecho en esta instancia \$908.526.00	17-06-2021	Borda Caicedo
76-111-31-03-001-2019-00071-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Luz Dary Mesa Hernández y Otros	Luz Edith Ospina Muñoz y Otros	De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, la parte recurrente contará con cinco (5) días para cumplir con su obligación de sustentar el recurso, so pena de declararse desierto	17-06-2021	Pérez Chicué